ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 01/2020
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA"
ID N° 374160

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de Febrero del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Lic. Maximina Toffoletti** - **Gerente Administrativo DAC**
- **CP Luz Chamorro** - **Gerente Administrativo D.A.**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Gerente Administrativo INAC**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 374160**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 31 de Enero de 2020, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
CONSERMAR	Sergio González	4.866.215

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSERMAR - MULTISERVICIOS
Precio total de la oferta	Gs.180.000.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	LA COSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	9.000.000.-
Vigencia (días)	110
Vigencia (desde/hasta)	Desde 31/01/2020 hasta 20/05/2020

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: ***NINGUNA***

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR - MULTISERVICIOS	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	-

3.2. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

CONSERMAR

2- La firma **CONSERMAR** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye

3- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSERMAR** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

4- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CONSERMAR** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR**, cumple con este punto.

3.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSERMAR - MULTISERVICIOS	
	Cumple	Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	✓	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	✓	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	✓	-

3.4. <u>Experiencia y Capacidad de Servicio:</u>

Documentos legales Oferentes Individuales Personas Físicas	CONSERMAR - MULTISERVICIOS	
	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple	-
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la sección Suministros Requeridos		
<u>Capacidad Técnica</u>: conforme a lo indicado en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – inc. B) Experiencia y Capacidad Técnica	cumple	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para celebrar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de las Instrucciones a los Oferentes		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	cumple	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	cumple	-
Cualquier otro documento adicional requerido		
Declaración Jurada de que cuentan, con al menos 10 (diez) desmalezadora (adjuntar documentos y comprobantes de compra) y en propiedad al menos 2 (dos) tractores agrícola de 65 HP en delante de tracción 4 x 4 demostrado con copia de título de propiedad, o contrato privado de compra – venta.	cumple	-
Declaración Jurada de contar con 1 camión con capacidad mínima de 5.000 kg ya se propio o arrendado que estará a disposición de la empresa durante la ejecución del contrato, demostrado con copias de documentos habilitantes de carácter excluyente como Cédula Verde, camet habilitante DINATRAN vigente, Mades, Habilitación Municipal vigente y matricula de conducir del chofer vigente, con cobertura de seguro para camiones vigente al momento de la presentación de oferta que asegure a los ocupantes y daños contra terceros. En caso de ser un camión arrendado, demostrar con un contrato de servicios vigente o con una carta de interés que el mismo estará a disposición de la empresa con la copia de los documentos exigidos más arriba. Además si es propiedad del oferente o de un tercero, en cuyo caso deberá de presentar para la apertura de sobres, autorización del propietario de que dichos vehículos serán utilizados en la ejecución de los trabajos licitados, los vehículos deberán estar habilitados para	cumple	-

conforme Art. 194° de la Ley 2.421/04, inciso e)		
Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente	cumple	-
Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	cumple	-
Constancia de Registro único de Contribuyente	cumple	-
Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS con al menos la cantidad total de empleados solicitados en el PBC	cumple	-
Certificado Laboral expedido por el MTESS (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)	cumple	-
Copia de la Declaración de Impacto Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Social (MADES), del sitio de disposición final, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Código Sanitario para la disposición final de desechos sólidos	cumple	-
Copia de contrato de entrega de residuos orgánicos al sitio de disposición final concordante con la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que demuestre que el oferente entrega o entregará los residuos orgánicos al sitio habilitado por la Autoridad Competente. No se aceptará contratos que indiquen un sitio diferente al estipulado en la Declaración de Impacto Ambiental	cumple	-
De conformidad al Art. 284 del Decreto 14390/92 establece la observancia laboral que las empresas con 100 o más trabajadores a su cargo deberán poseer Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) y para acreditar dicho requisito deberán estar debidamente reconocidas y homologadas por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Las Negritas y subrayados no son del texto original.)	cumple	-

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Habiendo hecho el análisis y evaluación de las ofertas, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, puede observarse que la empresa **CONSERMAR**, está calificada para ser adjudicada en el presente llamado, atendiendo lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "..la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones generales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma citada anteriormente cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, conforme a la evaluación realizada por el comité en relación a la oferta presentada.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° _____/2020,** de fecha 30/01/2020, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS", considerando que la oferta es la más conveniente a los intereses Institucionales por cumplir con todos los requerimientos, técnicos legales y económicos, por lo tanto tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA" ID N° 374160 a la siguiente empresa: **CONSERMAR – Multiservicios - Gs. 180.000.000 – Guaraníes Ciento Ochenta Millones, correspondiente al ejercicio 2020.**

Lic. Pablo Chamorro
Gerente Administrativo D.A.

Lic. Maximino Tofoletti Gerente Administrativo D.A.C.

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo INAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION N° 01/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES , EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - ID 372453

COMPARATIVO DE PRECIOS

						INSERMAR MULTISERVICIOS	
Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
70111703-001	"SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES - LATAM"	UNIDAD	EVENTO	3	40.000.000	120.000.000
70111703-001	"SERVICIO DE LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES - INAC"	UNIDAD	EVENTO	3	20.000.000	60.000.000
					Precio Total	180.000.000

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - Gral. Div. ADRIAN JARA - GCIA. ADMINISTRATIVA - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int.
INAC - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - GCIA. ADMINISTRATIVA - DINAC - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ana María Chaparro B.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - Gerencia Administrativa

Lic. Maximiliano Arriaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC